

Tras la cima plateada: algunas claves de la ética de Charles S. Peirce

Hedy Boero
hboero@gmail.com

En un pasaje cargado de ironía –pero a mi juicio muy realista–, Peirce critica la actitud despectiva ante la ética, que se da con cierta frecuencia en el ámbito científico, así como en la vida cotidiana. A su entender, dicha actitud es lisa y llanamente una locura: “Es la ceguera habitual de los que creen profundamente que las mentiras son lo más sano de la dieta, quienes –como dijo sagazmente Edgar Allan Poe–, al llegar a casa, una vez que se han encerrado en sus respectivas habitaciones, se han desvestido, se han arrodillado y dicho sus oraciones, se han metido en la cama y apagado la vela, entonces, por fin, y no antes, se consienten un guiño veraz –el único acto veraz del día– y se arrullan a sí mismos para dormir con una cancioncita interior de que lo Correcto es una tontería sin salud ni vigor en este mundo cotidiano”¹. Peirce, sin embargo, está seguro de que, tarde o temprano, los seres humanos despertarán de su letargo para ver, a plena luz del día, que la idea despreciada de lo Correcto es el único poder irresistible. Entonces, comenzará una era en que la ética será incluida en todas y cada una de las ciencias, y estará tan íntimamente arraigada en la conducta de los hombres, que tanto unas como otros responderán a sus propósitos o fines de modo cada vez más perfecto². Peirce no siempre pensó de esta forma acerca de la ética, sino que llegó a una concepción tal tras un largo –y, a veces, arduo– proceso reflexivo, que puede decirse con plena certeza, abarcó toda su vida: desde los ejercicios filosóficos de un joven estudiante de Harvard, hasta las sólidas argumentaciones de un hombre maduro, afanado en la inmensa tarea de presentar al mundo las ideas centrales de su vasto sistema filosófico. El propósito de este trabajo es exponer las doctrinas que, a mi entender, han sido claves en la conformación de la ética de Peirce y del lugar que ocupa en su sistema filosófico. Antes de adentrarme en esas doctrinas, haré una breve relación de cómo fue evolucionando la noción peirceana de la ética, a fin de comprender mejor cómo llega Peirce a esas tres claves esenciales de su ética: la causalidad final, la acción autocontrolada y la normatividad de la ética pragmática.

1. Evolución de la noción de ética

La noción de ética en Peirce posee una complejidad y una riqueza que progresan a medida que avanza su recorrido intelectual. Sus primeras menciones sobre ética y moralidad están esparcidas en múltiples textos, entre los años 1857 y 1892, donde suelen carecer de un desarrollo teórico sustancial, pero en las que, sin embargo, se encuentran claros antecedentes de reflexiones que desarrollará con mayor amplitud y profundidad en años posteriores³. En particular, a partir de los años 1882-1883, hay un incremento

¹ C. S. Peirce, “On Science and Natural Classes” (*CP* 1.251, 1902).

² Cf. C. S. Peirce, “On Science and Natural Classes” (*CP* 1.251, 1902).

³ Entre los escritos más interesantes de Peirce, pueden mencionarse, entre otros: “The Sense of Beauty never furthered the Performance of a single Act of Duty”, (*W* 1.10-12, 1857); “Questions on Reality” (*W* 2.165-187, 1868); “Questions Concerning Certain Faculties Claimed for Man” (*W* 2.193-211; *EP* 1.11-27, 1868);

significativo de su interés por la ética –como él mismo testimonia⁴–, cuando comienza a colaborar en el *Century Dictionary*, contribuyendo con sus estudios lexicográficos a precisar el uso adecuado de términos como *ética*, *moral* o *moralidad*⁵. Durante la década de 1890, comienza a prestar especial atención a la relación que puede existir entre la ética y la investigación científica, en su empeño por esclarecer cuál es la verdadera naturaleza de la ciencia⁶. Hasta aquí la ética es concebida por él como una ciencia cuyo objeto es la conducta y el carácter rectos, o bien, el deber o la obligación de obrar según una determinada ley. Hasta el año 1898, al menos, no hay ninguna definición de la ética en la que haga referencia a los propósitos o al fin último del hombre, sino que todas ellas se concentran en el fenómeno de la acción como tal. La ética es ubicada entre las ciencias aplicadas o las artes, pero de ningún modo entre las ciencias filosóficas. Por otra parte, en lo que respecta a la moralidad, el fenómeno estudiado por la ética, es concebida generalmente como la doctrina o la práctica de los deberes reconocidos como válidos e inculcados por una sociedad, el folklore o el saber tradicional sobre la conducta que ha de seguirse en cierta comunidad. Si bien Peirce admite en el fenómeno moral tanto un aspecto objetivo como uno subjetivo, el que prevalece en su modo de entender la ética en esta época es claramente el segundo. Por eso suele asociarla con cierto subjetivismo.

Otro momento en el desarrollo de su concepción ética se da a comienzos del siglo XX, entre los años 1901-1902. Hay cambios muy importantes en su visión sobre la ética y el fenómeno moral, a partir de la reflexión sobre la causalidad final y la conciencia⁷. La ética deja de ser definida como una ciencia sobre la conducta moral o el deber, para ser definida, por primera vez, como una ciencia de propósitos, cuyo objeto propio es el fin último del hombre o *summum bonum*. El fin se convierte en el determinante esencial de que la conducta moral de un hombre sea correcta o no. Además, la ética deja de ser un arte, una ciencia práctica o aplicada, para ser reconocida como una ciencia teórica y normativa. Su objetivo principal es el conocimiento de la verdad positiva de la conducta moral, tal como se manifiesta en la experiencia cotidiana. Por otro lado, la ética es reconocida por primera vez de forma clara como una ciencia de la que depende y en la que se apoya la lógica. La verdad, que es el objeto de la lógica, es vista como una fase del *summum bonum*, que es el objeto de la ética, pues la lógica no puede desarrollar sus estudios si no sabe antes y con precisión qué está buscando, cuál es su fin, y la ciencia encargada de decírselo no es otra que la ética. Por último, en estos años Peirce comienza a examinar el tema de la conciencia desde una perspectiva moral, tema que luego tendrá un papel importante en su idea de la acción autocontrolada y en su noción de autocrítica.

“Review of A. C. Fraser’s *The Works of George Berkeley*” (*W* 2.462-487, 1871); “The Order of Nature” (*W* 3.306-322; *EP* 1.170-185, 1878); “An American Plato: Review of Royce’s *Religious Aspect of Philosophy*” (*W* 5.221-234; *EP* 1.229-241, 1885); “Morality and Church Creed” (*W* 8.240-241, 1891); “Review of Spencer’s *Essays*” (*W* 8.242-244, 1891); “The Sciences in Their Order of Generality” (*W* 8.275-276, 1892); “Plan for a Scientific Dictionary” (*W* 8.292-295, 1892).

⁴ Cf. C. S. Peirce, “Why Study Logic?” (*CP* 2.197-198, 1902); “The Reality of Thirdness” (*PPM* 197; *CP* 5.111, 1903); “The Three Kinds of Goodness” (*PPM* 211; *CP* 5.129, 1903).

⁵ Cf. *CD* 3.2017; *CD* 5.3855; *CD* 5.3856.

⁶ Cf. C. S. Peirce, “Review of A. B. Buckley’s *Moral Teachings of Science*” (*CN* 1.155-157; *W* 8.345-348, 1892); “Lessons from the History of Science” (*CP* 1.43-125, c.1896); “Philosophy and the Conduct of Life” (*MS* 435-437; *CP* 1.616-677; *RLT* 105-122, 1898).

⁷ Cf. C. S. Peirce, “On the Logic of Drawing History from Ancient Documents, Especially from Testimonies” (*CP* 7.164-255; *EP* 2.75-114, 1901); “Review of S. Mezes’s *Ethics: Descriptive and Explanatory*” (*CN* 3.50-53, 1901); “On Science and Natural Classes” (*MS* 427; *EP* 2.115-132; *CP* 1.203-283, 1902); “Why Study Logic?” (*MS* 428; *CP* 2.119-202, 1902); “Ethics” (*MS* 432-434; *CP* 1.575-584, 1902).

El desarrollo de la concepción peirceana de la ética alcanza su plena madurez a partir del año 1903, y se profundiza hasta el final de su vida⁸. A partir de 1903 se puede hablar de una *ética pragmaticista*, propia de Peirce y perfectamente ajustada a su sistema filosófico⁹. En ella se recogen las nociones sobre ética y moralidad que fue madurando a lo largo de los años y se incorporan otras teorías, como la doctrina de las categorías, que llevan a una comprensión mucho más acabada de su ética y a la relevancia que adquiere en su doctrina del pragmatismo. Dicha doctrina se ha convertido en una máxima lógica, según la cual el único significado posible de todo juicio teórico se encuentra en su tendencia a hacer cumplir la máxima práctica correspondiente. Aquello que pensamos se interpreta en términos de lo que estamos deliberadamente preparados para hacer. Esta forma de entender el pragmatismo supone dos cosas. La primera, que la máxima pragmática deviene en una máxima de la conducta, pues la proposición que se adopta deliberadamente como guía para la acción no puede ser otra cosa sino una máxima del obrar. La segunda es que la máxima pragmática, al igual que la lógica, depende de la ética, pues la acción con la que se vincula la máxima, al ser deliberada, es una especie de las acciones que estudia la ética. Aquí aparece la noción de acción autocontrolada como una primera clave para comprender el pragmatismo. Pero también está la noción de fin, pues si el significado de un símbolo consiste en cómo podría hacer actuar al hombre, ese *cómo* se refiere principalmente a la acción en cuanto tiene un fin o un propósito determinado. Por eso, indagar cuáles son los fines que el hombre está dispuesto a adoptar deliberadamente, es una cuestión de esencial importancia para el pragmatismo. Ahora bien, puesto que el lógico no puede responder a esa cuestión, debe apelar a las ciencias normativas en las que se basa y aceptar sus enseñanzas, es decir, debe recurrir a la ética y, más allá, a la estética. Aquí aparece la tercera noción clave para comprender el pragmatismo, esto es, la ética como la ciencia normativa que estudia las condiciones de la conformidad de los fenómenos con los fines y que da respuesta a esa cuestión esencial para el pragmatismo. La ética pragmaticista se configura, por tanto, en base a tres claves esenciales: la causalidad final, la acción autocontrolada y su carácter de ciencia normativa. La naturaleza de la ética de Peirce no puede ser comprendida ni explicada si falta alguno de esos elementos. Cabe considerar, entonces, en qué consisten básicamente cada una de esas tres claves y cuáles son las características más importantes que confieren a la ética pragmaticista.

⁸ Cf. C. S. Peirce, "Pragmatism: The Normative Sciences" (CP 5.14-40; EP 2.133-144; PPM 109-121, 1903); "The Reality of Thirdness" (CP 5.93-119; EP 2.179-195; PPM 189-203, 1903); "The Three Kinds of Goodness" (CP 5.120-150; EP 2.196-207; PPM 205-220, 1903); "What Makes a Reasoning Sound?" (CP 1.591-615, 7.611-615, 8.176; EP 2.242-257, 1903); "An Outline Classification of the Sciences" (CP 1.180-202; EP 2.258-262, 1903); "What Pragmatism Is" (CP 5.411-437; EP 2.331-345, 1905); "Issues of Pragmaticism" (CP 5.438-463; EP 2.346-359, 1905); "The Basis of Pragmaticism in the Normative Sciences" (EP 2.371-397, 1906); "A Sketch of Logical Critics" (EP 2.451-462, 1911).

⁹ Así como a partir de 1903 pone un gran empeño en presentar su visión del pragmatismo de forma más o menos definitiva y llama a su doctrina *pragmaticismo*, a fin de distinguirla de las opiniones en boga de otros pragmatistas, cabe considerar cuáles son las características específicas de su doctrina ética, que permiten distinguirla frente a las teorías éticas de otros pragmatistas como una ética propiamente peirceana. Es por ello que puede asignarse a la concepción ética de Peirce, con toda justicia, el nombre de *ética pragmaticista*.

2. La causalidad final

La primera clave es la noción de *causalidad final*¹⁰. Sin la noción de fin no hay modo de comprender el fenómeno del obrar moral, pues el propósito o ideal que un hombre posee es aquello hacia lo que orienta su conducta deliberada. La ética pragmaticista es la ciencia que estudia la conformidad de la acción autocontrolada con el fin último del hombre, la ciencia que indaga sobre el camino para alcanzar el autocontrol que lleve hasta el ideal supremo de la vida humana. No estudia la acción como tal ni el fin como tal, sino que considera a ambos a partir de la relación de conformidad que se establece entre ellos. El elemento esencial y determinante primario de que se dé esa relación es el fin o propósito –el deseo operativo– por el cual el sujeto realiza la acción. Más precisamente, el fin último es el que establece qué es lo correcto e incorrecto. Aquello en razón de lo cual obra el sujeto es lo que, en definitiva, define qué hace que una acción deliberada sea recta o no. Sin orden o referencia a un fin no tiene sentido hablar de acción autocontrolada, deliberada o moral, ni siquiera tiene sentido hablar de la ética. No solo eso, sino que la causalidad final es, a juicio de Peirce, aquella de la que derivan su existencia todos los objetos que pueda haber en el universo que respondan a una cierta descripción. Aplicada esta idea a la clase de los seres humanos, cuando la ética se pregunta por el propósito o fin último del hombre, está preguntando por una causa final común, aquello en razón de lo cual todos los hombres responden a la descripción general de seres humanos, o bien, aquello a lo que deben su existencia como tales. La causa final en este sentido, da razón tanto de la naturaleza del hombre, como del obrar que le es más propio, el obrar autocontrolado u obrar moral, que es recto, en la medida en que se conforma al fin último, o desordenado, en la medida en que no lo hace.

Como se puede apreciar, la concepción ética de Peirce se torna claramente teleológica. Sin el fin no hay modo de comprender el fenómeno del obrar moral, puesto que el fin o el ideal que un hombre posee es aquello que lo mueve a actuar, es aquello hacia lo cual se orienta toda conducta deliberada. Pero también es la norma según la cual juzga sus propias acciones, en vistas a cómo quiere que sea su conducta futura, pero, sobre todas las cosas, en vistas a su representación personal de lo que es para él una vida buena, lograda y con sentido. Tampoco hay modo de comprender plenamente el pragmatismo sin la noción de causalidad final. La idea de propósito o de fin adquiere un lugar central en la doctrina pragmatista. Según Peirce, ya el mismo término *pragmatismo* expresa lo que para él es una de las características más importantes de su teoría, a saber, el reconocimiento de un vínculo inseparable entre el conocimiento racional y el propósito racional. Cuando la máxima pragmática afirma que el significado de un juicio teórico consiste en *cómo* podría hacer actuar al hombre, lo que quiere decir es que esa acción tiene un propósito o un fin determinado. Es por eso que para el pragmatismo es una cuestión de importancia crucial saber cuáles son los fines que el hombre está deliberadamente dispuesto a adoptar, o cuál es el fin último al que el sujeto puede tender siempre y bajo todas las circunstancias.

Un rasgo esencial de la causalidad final es su influjo causativo en tanto es una causa ideal. Es una característica que se da en todas las causas finales sin distinción, pero que adquiere una especial relevancia cuando se habla del fin último del hombre. Los fines o propósitos de cada acción concreta del sujeto son aquello en razón de lo cual este actúa. Si el sujeto no tendiese a un fin determinado, no solo no obraría de cierta manera, sino que

¹⁰ Cf. C. S. Peirce, “On the Logic of Drawing History from Ancient Documents, Especially from Testimonies” (CP 7.164-255; EP 2.75-114, 1901); “Review of S. Mezes’s *Ethics: Descriptive and Explanatory*” (CN 3.50-53, 1901); “On Science and Natural Classes” (MS 427; EP 2.115-132; CP 1.203-283, 1902).

ni siquiera obraría. Pero si se va un paso más allá en el orden de fines, hasta llegar al fin último, este confiere la razón última por la cual el sujeto obra y, lo que es más importante, es el ideal de acuerdo con el cual el sujeto configura el conjunto de su propia vida, en tanto gracias al ideal la percibe como una totalidad de sentido. De ahí la preeminencia que tiene la causa final sobre la causa eficiente. En primer lugar, porque es una idea que tiene el poder de encarnarse mediante el obrar del agente e incluso conferirle a este que sea operativo, que tenga la capacidad de transformar el mundo. Pero también su preeminencia se debe al poder generativo que posee, pues al ser una causa ideal, el fin da existencia orgánica o vida a cuantos se ordenan o tienden a él. En opinión de Peirce, todas las ideas, en cuanto tales, tienen vida y, por ello, la facultad de encarnarse y generar vida. De manera que todas las ideas tienen, en cierta medida, el poder de operar sobre el mundo, muy especialmente las ideas de *verdad* y de *bien*. Por lo tanto, la causa final, entendida como causa ideal, amplía extraordinariamente el campo de estudio de la ética, pues el propósito del hombre no solo adquiere el carácter de una idea que da razón de su obrar y su propia existencia, sino que, más importante aún, lo hace partícipe de un universo de fines o ideales del que el ser humano no es más que una pequeña parte. Podría decirse que la razón de causa ideal que posee el fin manifiesta la presencia de un *Logos* en todo lo que existe. Es por eso que Peirce suele proponer como fin último, ideal o *summum bonum*, el conocimiento de las ideas puras, la contemplación de las formas universales o las verdades eternas. De esa manera el ser humano participa en la actividad creadora, encarnando y haciendo crecer la razonabilidad concreta en el mundo.

3. La acción autocontrolada

La segunda clave de la ética pragmaticista es la noción de *acción autocontrolada*¹¹. Junto con la idea de fin, este es el otro tema que permite a Peirce articular la lógica con la ética y dar cabida a esta entre las ciencias normativas y en su doctrina pragmatista. La acción autocontrolada es el objeto material estudiado por la ética. Si bien desde las primeras definiciones de la ética, y en líneas generales, este ha sido el objeto básico de estudio reconocido por Peirce, el que insista cada vez más en hablar de deliberación y de autocontrol indican que está considerando el mismo fenómeno, pero bajo una luz nueva. Entiendo que, de los elementos que pueden haber contribuido a ese cambio, el que resulta más importante es la noción de conciencia. Los estudios de Peirce sobre este tema, en particular durante 1902, abren el camino para que comprenda el papel esencial que tiene la razón en la conducta moral, lo que le permite, además, ver mucho más cercano el orden ético al orden lógico y trazar un puente entre ambos. Creo que si no hubiese descubierto cómo opera la razón en el proceso por el que un hombre realiza una decisión deliberada o el carácter de autocrítica que es inherente al juicio de conciencia, difícilmente hubiese llegado a descubrir la “íntima relación” que hay entre lógica y ética, o a dar cabida a esta entre las ciencias normativas y en su doctrina pragmatista.

La acción autocontrolada es aquella que el hombre realiza deliberadamente, es decir, sabiendo lo que hace y eligiendo libremente hacerlo. El que haya control sobre la acción por parte del sujeto es la condición indispensable para que sea revisada y sometida a crítica. Esto es así porque no se puede realizar un juicio moral –determinar si es buena o

¹¹ Cf. C. S. Peirce, “Why Study Logic?” (*MS* 428; *CP* 2.119-202, 1902); “Ethics” (*MS* 432-434; *CP* 1.575-584, 1902); “What Makes a Reasoning Sound?” (*CP* 1.591-615, 7.611-615, 8.176; *EP* 2.242-257, 1903); “What Pragmatism Is” (*CP* 5.411-437; *EP* 2.331-345, 1905); “Issues of Pragmaticism” (*CP* 5.438-463; *EP* 2.346-359, 1905).

mala— sobre una acción que no puede ser controlada. En este tipo de acciones hay dos instancias básicas que Peirce tiene presente: la primera se refiere a la acción deliberada como tal, es decir, cuando el sujeto realiza una acción libre; la segunda se refiere al momento reflexivo, en que el sujeto vuelve sobre su propia acción y juzga si ha sido acorde al fin propuesto —por tanto, si ha sido buena o mala— y si es conveniente continuar esa línea de acción en el futuro. En el obrar moral hay, entonces, dos niveles de autocontrol y de ejercicio de la razón. Si bien Peirce presta atención a ambos niveles, considero que el que despierta mucho más su interés —tal vez porque lo encuentra notablemente afín con la lógica— es el nivel en que aparece la autocrítica que es propia de la conciencia. En cuanto a la acción deliberada o autocontrolada como tal, la razón participa en ella en varios momentos: cuando se establece cuál es el ideal al que ha de tender la acción, al reflexionar sobre las reglas que se van a seguir para su desarrollo, cuando se traza el plan de la acción que se va a realizar, o al determinar cuáles serán los medios más adecuados para alcanzar el fin deseado. La conducta moral ya no está circunscrita al ámbito exclusivo del sentimiento o el instinto, como hiciera en 1898, sino que en ella tiene cabida el ejercicio de la razón.

En cuanto al momento reflexivo de la acción autocontrolada, en que el sujeto vuelve sobre su propia acción y la juzga, es la dimensión que parece interesar más a Peirce, dada la atención que le presta en sus escritos. Resulta claro que asigna un valor esencial al ejercicio de la autocrítica y al juicio de conciencia, por cuanto si no existiera esa capacidad de revisar las propias acciones y juzgarlas, se destruiría el orden moral, ya que no podría distinguirse entre la conducta recta y la conducta desordenada¹². En lo que respecta a la acción autocontrolada reconoce dos niveles de crítica, una que se da en la práctica y otra que es de tipo teórico. En el primer caso se está frente al fenómeno de la conciencia en cuanto tal. Esta es, en esencia, un acto reflexivo por el cual el sujeto vuelve sobre sus acciones y las evalúa. La conciencia es un juicio en el que se establece la rectitud o no del obrar, mediante la comparación de la acción con una norma moral objetiva. Esa norma puede ser el ideal del hombre, la ley o la misma naturaleza humana, que para Peirce es la fuente última y objetiva de la moralidad. Por eso, afirmar que la conciencia humana es el último reducto de la moralidad no significa para él asumir una fundamentación subjetiva de la moral, sino reconocer que la conciencia, al tener que adecuarse en sus juicios a la naturaleza y el fin último del hombre, tiene una base objetiva. Todo hombre debe obedecer en su obrar a su conciencia, pero esta no es una norma de acción absoluta, sino que es una norma regulada, en tanto el sujeto ha internalizado la ley o ha hecho propia la norma moral. Por eso Peirce insiste en la importancia de que el hombre haga lo posible por alcanzar cierta madurez moral, de modo que obre con libertad y por convicción, en tanto ha hecho suya la norma del obrar recto, reflexiva y voluntariamente. Si el ejercicio de la autocrítica o el juicio de conciencia van acompañados por una decisión sobre cómo obrará el sujeto en el futuro, aquellas suponen perfeccionar el propio obrar, corregir los errores y reforzar los aciertos, hasta adquirir ciertos hábitos o virtudes que le acerquen cada vez más a su ideal de vida o fin último. El otro nivel de crítica o reflexión sobre el obrar es la crítica teórica, que considera la acción autocontrolada y los ideales no en un caso concreto, sino en general, con el propósito de establecer cuáles son las condiciones necesarias para que haya conformidad entre la acción y el fin en todo obrar humano. Ese estudio de tipo teórico es el propio y específico de la ciencia ética.

¹² Otro tanto sucedería con el orden lógico, en el que sin crítica no podría juzgarse la validez o no de un razonamiento.

4. La ética como ciencia normativa

La tercera clave de la ética pragmaticista es su carácter de *ciencia normativa*¹³. Ubicar a la ética entre las ciencias normativas, junto con la lógica y la estética, supone, en primer lugar, reconocerla como una ciencia teórica y filosófica. Al reformular el objeto de estudio de la ética, su posición en el orden de las ciencias cambia, como es natural. Si antes era una ciencia práctica o aplicada, cuyo propósito consistía en estudiar la conducta moral en vistas a la utilidad que ese conocimiento tuviese para la vida, ahora es una ciencia teórica, cuyo propósito es estudiar la conducta moral tal como aparece en la experiencia cotidiana, en vistas a conocer cuáles son sus rasgos y condiciones en cuanto tal. Puesto que ahora su fin es la búsqueda de la verdad por sí misma de los fenómenos morales, la ética entra a formar parte del conocimiento teórico. Pero, además, es una ciencia filosófica por cuanto estudia la verdad positiva de la acción autocontrolada, a partir de la observación de ese fenómeno tal como aparece en la experiencia habitual, con el fin de descubrir las características o propiedades comunes a todo fenómeno moral. En este sentido, la ética como ciencia filosófica o *cenoscopia*, es un estudio objetivo de los fenómenos tal como se dan en la experiencia común, cuyo propósito es, justamente, “mirar lo común”, las propiedades que comparten todas las acciones autocontroladas en tanto se ordenan al fin último del hombre. Por consiguiente, la ética se vuelve una ciencia positiva, que se apoya en los datos de observación y en la experiencia, y cuyo interés principal es el análisis de las condiciones que son necesarias para que la acción autocontrolada se conforme a los fines o ideales del hombre, siendo solo de interés secundario el influir en el obrar moral concreto.

En segundo lugar, que la ética sea una ciencia normativa supone que es una de las ciencias que estudian las leyes y condiciones de la conformidad de los fenómenos con los fines. Las ciencias normativas son las ciencias que establecen las normas de lo que debería ser, pero también son las ciencias que examinan las condiciones de realización de un propósito o fin. Entre las tres ciencias normativas reconocidas por Peirce, lógica, ética y estética, hay una relación de dependencia y de fundamentación de una en la otra. Su explicación sobre esa relación suele ser la siguiente: la lógica es la ciencia sobre lo que debemos pensar, pero lo que debemos pensar se interpreta en términos de lo que estamos deliberadamente preparados para obrar. Ahora bien, la ética es la ciencia acerca de lo que estamos deliberadamente dispuestos a obrar, pero eso que elegimos hacer no es otra cosa sino el fin o los propósitos que adoptamos libremente. Y el estudio de esos fines o propósitos es propio de la estética, que es la ciencia sobre los fines últimos, los ideales, el *summum bonum*, o lo que es admirable en sí. Por lo tanto, la lógica ha de basarse en la ética y esta en la estética, o bien, lo lógicamente bueno es una especie de lo moralmente bueno, que es, a su vez, una especie de lo estéticamente bueno. Como se puede apreciar, las dos nociones básicas que permiten establecer una relación de dependencia entre las ciencias normativas son la noción de acción deliberada y la noción de fin. Pero existe una tercera doctrina, la teoría de las categorías, que también permite establecer esa relación y que incluso le da mayor firmeza y solidez en el conjunto del pensamiento peirceano.

De hecho, el vínculo establecido por Peirce entre las ciencias normativas y las categorías es un elemento esencial que afianza su concepción sobre la ética

¹³ Cf. C. S. Peirce, “Ethics” (*MS* 432-434; *CP* 1.575-584, 1902); “Pragmatism: The Normative Sciences” (*CP* 5.14-40; *EP* 2.133-144; *PPM* 109-121, 1903); “The Reality of Thirdness” (*CP* 5.93-119; *EP* 2.179-195; *PPM* 189-203, 1903); “The Three Kinds of Goodness” (*CP* 5.120-150; *EP* 2.196-207; *PPM* 205-220, 1903).

pragmaticista¹⁴. Las ciencias normativas son, entre las disciplinas filosóficas, las que estudian los fenómenos en su segundidad, es decir, las leyes que rigen la relación de los fenómenos con los fines. A su vez, la ética es, entre las ciencias normativas, la que estudia las leyes que rigen la relación de conformidad entre las acciones autocontroladas y el fin último del hombre, es decir, estudia el fenómeno moral en su segundidad. Por tanto, la ética es la ciencia normativa por excelencia, pues es la segundidad de una segundidad. El fenómeno moral que estudia posee un modo de ser propio de la segundidad, pues cuando un hombre realiza un acto libre, lo hace conformarse con el propósito concreto de la acción y con el fin que adopta como último. A su vez, la ética pragmaticista, como ciencia normativa que estudia los fenómenos en su segundidad, al estudiar la conducta moral examina la relación de conformidad que se establece entre la acción deliberada y el propósito de la misma o el fin último del hombre. No considera la acción autocontrolada como tal, ni el fin último como tal, sino la relación que se da entre ambos o, dicho de otro modo, estudia la acción y el fin en tanto se establece una relación entre ellos, con el propósito de descubrir cuáles son las condiciones y las leyes comunes que rigen esa relación en todos los casos. De modo que la aplicación de las categorías tanto a la ética pragmaticista como al fenómeno que esta estudia, le proporciona una mayor solidez y afianza su lugar entre las ciencias normativas, lo mismo que el vínculo que se da entre ellas.

5. Conclusión

Una vez visto en qué consisten cada una de esas tres claves de la ética pragmaticista, queda enunciar cuáles son los rasgos esenciales que confieren a la ética pragmaticista. En primer lugar, es una ciencia *teorético-filosófica* que estudia el fenómeno moral con una finalidad especulativa y no práctica. Es una ciencia *positiva*, que estudia los hechos que la experiencia común ofrece a la observación, en busca de sus rasgos comunes y de aquellas condiciones que han de ser satisfechas para alcanzar un propósito determinado. Además, es una ciencia *objetiva* que, si bien examina un fenómeno que a la vez tiene una dimensión subjetiva y otra objetiva, su conocimiento del mismo pretende tener una base objetiva, dada por la naturaleza del hombre y su fin último. Ese fundamento, además, confiere objetividad a la norma del obrar, de modo que esta no es arbitraria, sino que está regulada, se funda en un orden real (llámese naturaleza, fin o ley). Por otra parte, es la ciencia filosófica de la *segundidad*, una ciencia de relaciones, que estudia la conformidad entre un objeto –la acción deliberada– y una cualidad –su orden al fin–. También se trata de una ciencia con un marcado carácter *crítico*. El hecho de revisar reflexivamente la acción deliberada, juzgar su cualidad moral para corregir y mejorar el modo de obrar futuro, el adquirir ciertas virtudes que ayuden al sujeto a actuar cada vez más en conformidad con sus fines o ideales de vida, otorgan a la razón un papel fundamental en la ética pragmaticista. Por último, uno de los rasgos más notables de esta ética es su carácter *teleológico*. Sin el orden al fin no puede ser comprendida. En primer lugar, el fin último del hombre adquiere para Peirce una centralidad completa en el fenómeno moral y en su estudio. Pero, además, por su cualidad de causa ideal, el fin abre

¹⁴ Cf. C. S. Peirce, “On a New List of Categories” (*W* 2.49-59; *CP* 1.545-559; *EP* 1.1-10, 1867); “The Universal Categories” (*CP* 5.41-65; *PPM* 123-165, 1903); “The Categories Continued” (*CP* 5.66-92; *PPM* 167-188, 1903). Para un análisis exhaustivo de “On a New List of Categories”, desde sus fuentes y antecedentes, hasta un análisis minucioso del texto, es recomendable ver A. De Tienne, *L’Analytique de la représentation chez Peirce. La genèse de la théorie des catégories*, Facultés universitaires Saint-Louis, Bruxelles, 1996.

ante el ser humano un horizonte en el que su propio ideal de vida es abrazado y, al mismo tiempo, trascendido por un ideal mucho más elevado y universal. Ese fin supremo consiste en hacer del mundo algo cada vez más razonable, es decir, colaborar en la encarnación, manifestación y crecimiento de la Razón como tal o *Noûs*¹⁵. Ese debiera ser, a su juicio, el ideal de conducta no solo del científico y el filósofo, sino de todos los hombres. Su representación de lo que podría ser una vida buena y lograda, manifiesta una mirada que trasciende al ser humano como tal. Peirce concibe al género humano como una simple mota de polvo en un universo de razonabilidad, un *Logos* que lo abraza, se hace presente en él de modo especial y al mismo tiempo lo trasciende. Es por eso que, en su opinión, toda dimensión de la experiencia humana, para ser calibrada en su justo valor, ha de contemplarse desde esa perspectiva trascendente de razonabilidad. Comenzando por el científico, todo ser humano ha de ser capaz de observar su propia vida y sus fines particulares desde un punto de vista más elevado, tomar distancia de su propio interés personal, proyectarse más allá de sí mismo y asumir la propia existencia formando parte de un todo mucho más amplio. Cuando el hombre es consciente de esto, de cuál es su verdadero lugar en el universo y cuál su auténtica tarea, es capaz, como dice Peirce, de “divisar tras el perfil de esta inmensa montaña, una cima plateada elevándose en el aire tranquilo de la eternidad”¹⁶.

¹⁵ Cf. C. S. Peirce, “What Makes a Reasoning Sound?” (*EP* 2.255; *CP* 1.615, 1903).

¹⁶ Cf. C. S. Peirce, “Philosophy and the Conduct of Life” (*MS* 435.35; *CP* 1.675, 1898).

